JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto:	Ordena devolver el proceso al archivo central
Proceso:	Ordinario
Demandante:	MARIA NANCY RAMIREZ AGUDELO Y OTROS
Demandados:	CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A. y CÍA. AGRICOLA DE SEGUROS S. A.
Radicado:	63001-31-03-002-2006-00248-00 LL.RR.

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Cumplido lo solicitado por uno de los demandantes, señor John Alexander Colorado Ramírez, el 30-11-2021 y como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previa desanotación en la carpeta de 0EstanteríaDigital03CCto.

CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec42c7f48f80d3b816f9190c30d66bc8bdd1cdfeb07473f8ae3dc30cd0f27f96**

Documento generado en 18/02/2022 11:50:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica